I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000617

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 23 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/905/2015; el Of. N°700/0254/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud del interesado, de fecha 23 de marzo de 2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle Armando Cortínez, entre Las Hortensias y Las Encinas, para el día 02 de mayo de 2015, a partir las 22.00 horas y hasta las 02.00 A.M. del día siguiente, para la realización de un Bingo a benéfico.

2. La responsable de esta actividad será doña Caroline Cáceres Miranda, cédula de identidad N°12.250.762-9, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 14 ABR 2015
Nº Ingreso: 1078
Hora

OF. : Nº 700/ 0254 /2015

REF. Prov. 100/0729/2015 de la Alcaldía

Materia : Solicita cierre temporal de calle

Cerrillos, 07 Abril de 2015

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en documento de referencia, en el que solicita autorización para el cierre temporal de calle Armando Cortinez entre Las Hortensias y Las Encinas, para el dia 02/05/2015, a partir de las 22:00 hasta 02:00 am actividad Bingo a Beneficio al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1. *No habría ningún inconveniente a la solicitud de cierre temporal de calle antes mencionadas.*

3. *Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.*

4. *Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.*

5. *Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.*

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/cht

C.c.:
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería